



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DESARROLLO COMUNITARIO

LONGAVÍ, 08 OCT. 2015
DECRETO MUNICIPAL N° 2393/

VISTOS:

La ley N°19.886, de Compras Públicas y su reglamento

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el "Club de Huasos Flor de la Caña", perteneciente a la Asociación de Retiro, efectuará su Rodeo anual, los días 10 y 11 de octubre de 2015.

Que, con fecha 28 de septiembre de 2015, ingresó a la Oficina de Partes del municipio, una solicitud efectuada por la institución antes señalada en orden a requerir un premio para la Collera de Huasos ganadora de dicho evento.

Que, consultada la institución se ha determinado que dicho premio consista en dos microondas, uno para cada miembro de la pareja ganadora.

Que, en virtud de la solicitud antes referida la Municipalidad de Longaví se hace parte y patrocina de esta forma dicha actividad; fomentando el deporte y espacios de recreación.

Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.

Que, el artículo 10 N° 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, circunstancias en las que se encuadra la situación en cuestión.

Que se cuenta con cotización de un proveedor, la que cumple con las exigencias de los términos de referencia.-

Que dicha adquisición tiene un valor total de \$159.980 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta pesos) iva incluido

DECRETO:

PRÉMIESE a la Collera de Huasos Ganadora del Rodeo a realizar por el "Club de Huasos Flor de la Caña", los días 10 y 11 de octubre de 2015, con dos Microondas.



APRÚEBESE la adquisición mediante trato directo, de la compra de premios, según cotización adjunta, al siguiente proveedor:

Distribuidora Multihogar, RUT N°96.589.040-8, con domicilio en independencia 614, comuna de Linares, fono:73-2204736; por un monto de \$159.980 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta pesos) iva incluido.-

El pago se efectuará previa presentación de la factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

IMPÚTESE el pago al ítem presupuestario 24-01-008 "Premios y Otros", Sub-Programa 05, Centro de costo 05, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
P. Contreras/ D. SanMarín

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Mercado Público
- Oficina de Parte
- Archivo Dideco



[Signature]
2/R.D.M.2393/15.



[Signature]
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

